



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 9 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 19576/2025 mediante el cual la Licenciada en Ciencias Biológicas, Maria Florencia NUÑEZ SADA (DU N° 36629372), presentó el primer (1°) Informe Anual de Seguimiento (IAS) atento a la convocatoria 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Normativa General de la Enseñanza de Posgrado (OCS N° 35/2016) y el Reglamento de la Carrera (OCD N° 8/2020) establecen como requisito para la permanencia la presentación del Informe Anual de Seguimiento (IAS).

Que dicha normativa dispone que los Informes Anuales de Seguimiento deben ser evaluados por una Comisión de Seguimiento designada por el Comité Académico de la Carrera.

Que mediante RD-2- 1728/2023 se procedió a la designación de la Comisión de Admisión y Seguimiento del Plan de Tesis de la Licenciada en Ciencias Biológicas, Maria Florencia NUÑEZ SADA.

Que es atribución del Comité Académico de cada Carrera la aprobación de los Informes Anuales, según lo actuado por dicha Comisión.

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento evaluó dicho Informe como SATISFACTORIO.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología avala el dictamen emitido por dicha Comisión, incluyendo las observaciones realizadas y aconseja aprobar el Informe de Avance presentado por la doctorando María Florencia NUÑEZ SADA, en el marco de la convocatoria 2025.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS N° 35/2016.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el primer (1°) Informe Anual de Seguimiento (IAS) presentado por la Licenciada en Ciencias Biológicas, Maria Florencia NUÑEZ SADA (DU N° 36629372) en la carrera Doctorado en Biología atento a la convocatoria 2025.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los Cursos informados por el estudiante, en el recorrido académico que a continuación se detalla:

CURSOS DE POSGRADO

Título	Crédito Horario	Nota
1- Fundamentos de Biología Molecular y Bioinformática.	40 h	10.00
2- Análisis de la estructura genética de poblaciones naturales.	45 h	10.00
3- Teoría y práctica de la aproximación Fitogeográfica.	40 h	10.00
4- Epistemología y Bioética.	60 h	10.00
5- Evolución y Sistemática Molecular.	45 h	9.00
6- Biología Evolutiva.	40 h	9.00
7- Diplomatura en Estadística Básica Aplicada mediada con entorno R.	75 h	10.00

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/ AM.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas